

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL
DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. 053-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2024

EVALUACION JURIDICA

FECHA: 21/03/2024

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LAVANDERÍA, A TODO COSTO, DE LA DOTACIÓN MÉDICOQUIRÚRGICA DEL DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA

PRESUPUESTO ASIGNADO: OCHO MILLONES, CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL, TRESCIENTOS OCHETA Y OCHO PESOS M/CTE (\$8.436.388,00)

NUMERO PROPUESTAS PRESENTADAS: UNA (01) PROPUESTA

De acuerdo con el CIERRE del proceso contractual mediante **Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 052-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2024**, surtido a las 12.00 P.m. del veintiuno (21) de marzo del dos mil veinticuatro (2024), se presentaron las siguientes ofertas:

Presentación en SECOP II	OFERENTE	NIT	VALOR OFERTA *
21/03/2024 8:14 PM	LAVANDERIA LA INTER SAS	901.280.700	\$6.356,28

* Precio unitario del servicio, por kilo.

Se procede a efectuar la EVALUACIÓN de la única oferta presentada:

PROPONENTE: LA INTER SAS

A. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

ITEM	REQUISITO	CUMPLE	OBSERVACIÓN
1)	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	SI	Registrada en SECOP II, en el formato correcto.
2)	CAPACIDAD JURÍDICA	SI	Participa de manera individual como persona jurídica privada, sociedad comercial legalmente constituida y con plena capacidad jurídica, tal como se constató en el certificado de existencia y representación legal.
3)	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	SI	Certificado aportado en SECOP II. Expedido el 11/03/2024 por la Cámara de Comercio de Barranquilla. Razón Social: LA INTER S.A.S Sigla: N/A NIT: 901.280.700-6 Matrícula mercantil: 733.506 CC Barranquilla. Constituida legalmente el 08-abril-2019. Renovada: 24 de Marzo de 2023. Vigencia o duración: Indefinida. Naturaleza jurídica: Sociedad Comercial Tipo Societario: Sociedad Anónima Simplificada. CAPACIDAD JURÍDICA: Objeto social: Acorde con el objeto del contrato. Actividad Principal: 9601: Lavado y limpieza, incluso la limpieza en seco, de productos textiles y de piel. Representación legal: ARIZA DIAZ RAFAEL ANTONIO, Gerente - C.C.No.72.00.7754 Restricciones o limitaciones: Ninguna. Establecimiento de Comercio: LA INTER S.A.S Dirección: Carrera 74 No.76-45 en Barranquilla.
4)	CONSTANCIA CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	SI	Aportada en el SECOP II, constancia respecto del cumplimiento hasta la fecha, suscrita por la Contadora de la empresa.
5)	BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES VIGENTE (CONTRALORIA)	SI	Verificada la inexistencia de antecedentes fiscales del Oferente (persona jurídica) y del Representante Legal (persona natural), a través de la página web de la Contraloría General de la República. Se aportaron certificados en el SECOP II.
6)	CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA	SI	Verificada la inexistencia de antecedentes disciplinarios del representante legal (persona natural) del Oferente, quien suscribe la Oferta (art.53 Ley 734 /2002), a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación. Se aportó certificado en SECOP II.
7)	CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES	SI	Verificada la inexistencia de antecedentes judiciales del representante legal del Oferente (persona natural), a través de la página web de la Policía Nacional. Se aportó pantallazo en el SECOP II.
8)	COMPROMISO ANTICORRUPCION	SI	Aportado en el SECOP II.
9)	IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	SI	Registrada en SECOP II la cédula de ciudadanía del Representante legal del Oferente.

ITEM	REQUISITO	CUMPLE	OBSERVACIÓN
10)	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	SI	Registrada en SECOP II. Actividades relacionadas con el objeto del contrato: Actividad Principal 9601 : Lavado y limpieza, incluso la limpieza en seco, de productos textiles y de piel.
11)	INFORMACION SIIF	SI	Aportado en el SECOP II, debidamente diligenciado.
12)	CERTIFICACION BANCARIA (ANEXO DEL FORMATO SIIF)	SI	Fue aportada en el SECOP II-

5.2. CONCLUSIÓN:

Habiéndose verificado los requisitos habilitantes de carácter **JURIDICOS** del oferente **LAVANDERIA LA INTER SAS**, se evidencia que éste se encuentra **habilitado** para celebrar el contrato objeto del presente proceso de selección, Invitación Pública de Mínima Cuantía **No. 053-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2024**, porque cumplió con las condiciones del precio que garantizan una correcta ejecución del contrato.

ORIGINAL FIRMADO
PD SERGIO F. DE LA ROSA VERGARA
EVALUADOR JURIDICO